

Federación de Atletismo de Madrid
X CTO MADRID CROSS CORTO INDIVIDUAL Y DE CLUBES
R E G L A M E N T O

ART. 1º .- La Federación de Atletismo de Madrid en Colaboración con el Exmo Ayuntamiento de Collado Villalba y el Club Collado Villalba Organizan El “X CTO MADRID CROSS CORTO INDIVIDUAL Y DE CLUB”. El Campeonato se celebrará el día 16 de enero en el Parque la Dehesa de Collado Villalba

ART. 2º.-Podrán participar todos los clubes y atletas de la categoría promesa, senior y veteranos pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid.

ART. 3º.- Todos los atletas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa para la temporada 2010/2011. **Solo se permitirá la participación de un máximo de dos atletas con licencia por otra comunidad por equipo para el campeonato de clubes.**

ART. 4º.- Cada club podrá inscribir un equipo por categoría, los clubes podrán inscribir en sus equipos hasta un máximo de OCHO y un mínimo de CUATRO ATLETAS, en las categorías masculina y femenina.

Los atletas que hubieran pasado por cámara de llamadas, aun en el caso que no finalicen la competición, en los equipos que se clasifiquen para el Campeonato de España de Cross Corto no podrán formar parte de los equipos de sus clubes que participen en el Campeonato de Madrid de Cross. Si podrán participar en el mismo los atletas individualmente optando al título individual.

Los clubes podrán participar con 1 atleta perteneciente a un club filial de la categoría promesa, siempre y cuando su club no participe, según normativa de R.F.E.A.

ART. 5º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes). Con este motivo, todos los clubes participantes en las competiciones de Clubes, deberán entregar en la Cámara de Llamadas de la competición un juego completo de la ropa a utilizar en el transcurso de la misma o fotografía del mismo.

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2010/2011 de la Real Federación Española de Atletismo. Los jueces de Cámara de Llamadas no permitirán la entrada a la zona de competición a aquellos atletas que no usen la equipación oficial de su club (formada por camiseta y pantalón o sus equivalentes aprobados).

ART. 6º.- **Las inscripciones la realizarán los clubes hasta las 18.30 h del día 11 de Enero. Se realizara una inscripción para el Campeonato por equipos y otra distinta para los atletas individuales que no formen parte del equipo. Para los atletas con licencia de Madrid de clubes de otras Comunidades las inscripciones tendrán que realizarlas los propios. Todas las inscripciones en el correo inscripciones@atletismomadrid.com en el formato excell publicado en la web de la Federación. Todos los atletas del equipo optarán al Cto. Individual, además se podrá realizar la inscripción de otros atletas que solo opten al cto individual, estos serán por invitación de la FAM dentro de los inscritos hasta la misma fecha, publicándose los admitidos el jueves anterior a la competición.**

ART. 7º .- La entrega de los dorsales y chips se harán a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaria de Competición.

ART. 8º .- Se podrán hacer **cambios hasta Una hora antes del comienzo de cada una de las pruebas**, dichos cambios solo lo podrán hacer los delegados de los clubes **previa presentación de la licencia del atleta que se incluye.**

ART. 9º.- Para la clasificación por equipos, puntuarán los CUATRO primeros atletas que entren en meta de cada club. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre equipo. Todos los participantes en el Campeonato de clubes ocupan puesto, los atletas que solo optan a la clasificación individual no se tendrán en cuenta para la clasificación por equipos.

ART. 10º.- La salida se hará por cajones. El club vencedor de la temporada 2009/10 saldrá por el cajón numero 1 y el resto de cajones se sorteará. Los atletas que solo opten a la clasificación individual saldrán por los cajones exteriores.

ART. 11.- El número de clubes que se clasifican para el Campeonato de España de Clubes lo determina el libro de reglamentación de la R.F.E.A. de la temporada 2010/2011.

Masculino: 5 clubes
Femenino: 3 clubes

ART. 12º.- Alineación indebida,

La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes, supondrá la descalificación del equipo.

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

Cuando un atleta participe en pruebas en las que no este permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición.

En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán, por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor.

ART.13º.- Cámara de Llamadas:

Los atletas participantes acudirán a la cámara de llamadas, según el horario límite de presentación, provistos de un documento oficial con fotografía. Para estos efectos, únicamente se consideran documentos oficiales válidos los originales de la licencia federativa de la RFEA (carnet de plástico), el DNI, la Tarjeta de Residente, el Pasaporte o el Carnet de Conducir.

No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar cada dorsal que le sea entregado con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas.

A la hora indicada, permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición, y si tomara parte en ésta, será descalificado.

Art. 14º.- De acuerdo a la circular 10/2010 de la FAM , cualquier atleta que no lleve correctamente colocado el chip en la zapatilla desde antes de cruzar la línea de salida hasta después de cruzar la línea de meta será descalificado por los jueces y no aparecerá en la clasificación oficial de la competición.

Art. 15º.- Los Delegados de los clubes participantes son los responsables de devolver, al finalizar la participación de todos los atletas de su club, los chips entregados al comienzo de la jornada en la Secretaría de la Competición. En el caso de no hacerlo se facturarán 10€ al club por cada chip no retornado.



Federación Atletismo
Madrid

Avda. Salas de los Infantes 1 (Edif. El Barco) 28034 Madrid
tel. 91 477 34 83. Fax. 91 478 56 25
www. Atletismomadrid.com

Art. 16°. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.. Las reclamaciones se harán por escrito, con depósito previo de 60 €. Defianza, resolviéndolas el jurado de apelación de la competición.

HORARIO PROVISIONAL

CAMARA DE LLAMADAS

ENTRADA	SALIDA	HORARIO	CATEGORÍA		AÑOS	DISTANCIA
12.40	13,05	13.10	CORTO FEMENINO	F	1989 y Ant.	4.000
13.05	13,30	13.35	CORTO MASCULINO	M	1989 y Ant.	4.000